



## CONVOCATORIA DE AYUDAS DE MOVILIDAD INTERNACIONAL DE PERSONAL PARA EL CURSO ACADÉMICO 2025/2026

26/11/2025



## CONVOCATORIA DE AYUDAS DE MOVILIDAD INTERNACIONAL DE PERSONAL PARA EL CURSO ACADÉMICO 2025/2026

- **Objeto:** Esta convocatoria forma parte de la Estrategia de Internacionalización de la Universidad de Granada, que considera la movilidad de su personal como un elemento esencial del proceso de internacionalización al fomentar el intercambio de experiencias y buenas prácticas y el conocimiento de otros sistemas de educación superior. Las actividades objeto de la presente convocatoria permiten la mejora de la capacitación del personal universitario en el desarrollo de sus funciones e incluyen las siguientes finalidades:
  - **Personal Docente e Investigador:**
    - La docencia tendrá una duración mínima de 8 horas. Se podrá combinar la docencia con las actividades de formación que se mencionan en el siguiente punto, en cuyo caso la docencia tendrá una duración mínima de 4 horas.

- La formación estará limitada a la participación en Eventos Internacionales de Formación de Personal, donde se congreguen participantes provenientes de diversas instituciones de educación superior a nivel internacional, y en Programas Intensivos Combinados (BIP). En el caso de los BIPs, las actividades formativas estarán enfocadas en la capacitación y fomento del intercambio de buenas prácticas mediante la exploración de nuevos enfoques curriculares, el análisis de contenidos educativos y el desarrollo de métodos de enseñanza innovadores, etc. Se excluye la participación en congresos y conferencias como motivo de formación, así como las actividades de investigación.
- **Personal Técnico, de Gestión y de Administración y Servicios:** movilidad internacional con fines de formación (aprendizaje por observación; participación en Semanas Internacionales de Formación o eventos para formación de personal universitario).

- **Dirigida a:** Personal Docente e Investigador y Personal Técnico, de Gestión y de Administración y Servicios en activo de la Universidad de Granada.
- **Plazo de presentación de solicitudes:** desde el 4 de junio de 2025 hasta el 20 de abril de 2026.
- **Plazo de ejecución de las movilidades:** desde el 1 de agosto de 2025 hasta el 31 de julio de 2026.
- **Convocatoria completa aquí** ([https://internacional.ugr.es/sites/vicerrectorados\\_files/vic\\_internacionalizacion2/public/ffic06/Convocatoria%20de%20movilidad%20internacional%20de%20personal%2025\\_26.pdf](https://internacional.ugr.es/sites/vicerrectorados_files/vic_internacionalizacion2/public/ffic06/Convocatoria%20de%20movilidad%20internacional%20de%20personal%2025_26.pdf))
- **Destinos elegibles** ([https://internacional.ugr.es/sites/vicerrectorados\\_files/vic\\_internacionalizacion2/public/ffic11/Anexo%20I.%20Destinos%20elegibles%2025\\_26\\_06112026.pdf](https://internacional.ugr.es/sites/vicerrectorados_files/vic_internacionalizacion2/public/ffic11/Anexo%20I.%20Destinos%20elegibles%2025_26_06112026.pdf))

**IMPORTANTE:** Las solicitudes recibidas hasta el 26 de enero de 2026 se resolverán en la III resolución con fecha de resolución provisional 13 de febrero y definitiva 4 de marzo.